

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FISCALÍA PROVINCIAL DEL AZUAY**

2021

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021

Índice

| | |
|---|---|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Aportes ciudadanos..... | 3 |
| 3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2020 | 4 |
| 4. Acciones..... | 5 |

Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas periodo 2021

1. Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial del Azuay, a través del Dr. Leonardo Amoroso Garzón, Fiscal Provincial en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, el 23 de marzo de 2022, a las 15h00, a través de la plataforma zoom y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2021, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h) , i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Institución, dispuesto para este propósito:

Correo electrónico – azuayrendicion@fiscalia.gob.ec:

1.- Actualmente el uso de redes sociales y medios de comunicación masivos, generan información referente a los casos y actuaciones de la Fiscalía, misma que la ciudadanía conoce y da por cierta, aunque no necesariamente estas sean veraces. Por lo que considero que la Fiscalía debe planificar para el presente año actividades y estrategias que posibiliten canales de comunicación a la ciudadanía, con el propósito de contar con información continua de las actuaciones de la Fiscalía.

Evento rendición de cuentas – Plataforma Zoom- Enlace : <https://bit.ly/3LWgwx3>

1.- En cuanto a la agresión física en contra de los agentes del Estado, ¿cuál ha sido el accionar de la Fiscalía Provincial del Azuay durante el año 2021 y qué resultados se han obtenido?

2.- Usted ha mencionado que en el año 2021 la Fiscalía ha conocido 364 casos de violación, ¿cuál fue la respuesta que se ha dado a las víctimas?

3.- En el año 2021 se registraron delitos en diferentes días y horas, ¿de qué forma las víctimas fueron atendidas por la Fiscalía durante la noche y los fines de semana?

4.- ¿Qué gestión ha realizado con otras instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de la misión institucional?

5.- En el caso de la niña Sofía, el médico acusado de homicidio culposo por mala práctica médica profesional fue declarado inocente, ¿qué acciones tomará la Fiscalía respecto a este caso?

Retransmisión Facebook : <https://www.facebook.com/fiscaligeneraldelestado/videos/369993631662059>

No se registraron preguntas a través de esta medio telemático.

3. Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas 2021

| EJE | TRANSPARENCIA | |
|--|-------------------------------|--|
| Objetivo | Número de Aportes / Preguntas | Temáticas |
| 1.- Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción. | 2 | <ul style="list-style-type: none"> - DIFUSION SERVICIOS DE LA FISCALIA - FORTALECER LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN |

| EJE | EFECTIVIDAD | |
|---|-------------------------------|--|
| Objetivo | Número de Aportes / Preguntas | Temáticas |
| 2.- Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, optimizando recursos. | 3 | <ul style="list-style-type: none"> - CELERIDAD PROCESOS - FORTALECER PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO - REFORZAR LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS EN TODAS SUS ETAPAS |

| EJE | INNOVACIÓN | |
|--|-------------------|--|
| Objetivo | Número de Aportes | Temáticas |
| 3.-Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía. | 1 | - FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL |

4. Acciones

La Fiscalía del Azuay a fin de atender los planteamientos realizados por la ciudadanía a través del correo electrónico: azuayrendicion@fiscalia.gob.ec, implementado para recibir los aportes ciudadanos en el proceso de Rendición de Cuentas 2021, efectuará las siguientes actividades:

- Emitir información para la ciudadanía respecto a los casos relevantes, a través de: entrevistas otorgadas a los medios de comunicación por el Fiscal Provincial y fiscales de los casos; publicación de tuits; y, de boletines de prensa que son publicados en la página web de la Institución y compartidos en las cuentas de Twitter y Facebook.
- Atender oportunamente los requerimientos de los representantes de los medios de comunicación, puesto que la mayoría de información que publican los medios ha sido proporcionada por la Institución.
- Continuar realizando las siguientes actividades, puesto que la comunicación con la opinión pública es de suma importancia para la Institución:
 - Boletines de prensa.
 - Ruedas de prensa.
 - Entrevistas.
 - Publicaciones en redes sociales.
 - Entrega de todo tipo de información requerida por los periodistas, en el marco de la ley.

5. Otras acciones

Además en base a un análisis de los aspectos institucionales que se deben mejorar a fin de proporcionar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, la Fiscalía del Azuay como deber pleno con los ciudadanos se ejecutarán las siguientes actividades:

- Aplicar y socializar el Código de Ética de los Funcionarios de la Fiscalía General del Estado, para que sus actuaciones se enmarquen en los preceptos establecidos en este documento, sobre lo cual se debe realizar un seguimiento, y en caso de incumplimiento aplicar las sanciones correspondientes.
- Promover una cultura de cooperación interinstitucional, para la formulación de planes articulados con instituciones del sector justicia, generando políticas para la erradicación de los delitos de corrupción.

- Solicitar la implementación de canales de comunicación interna que permitan proporcionar información continua sobre los aspectos referentes a la Planificación estratégica institucional.
- Fortalecer y potenciar la igualdad de género y otros principios básicos de diversidad e inclusión, de forma que se constituyan en una práctica cotidiana, con un enfoque de género que considere las diferentes oportunidades que tienen los ciudadanos, así como las interrelaciones existentes entre ellos; teniendo como prioridad la aplicación de los derechos humanos, piedra angular dentro de las investigaciones penales.
- Capacitar a todos los funcionarios en sus respectivas áreas y conforme a las necesidades presentadas, pues de esta manera se podrá potencializar el talento humano para mejorar la productividad de la organización, puesto que así seremos capaces de dar respuestas adecuadas a las nuevas necesidades y requerimientos ciudadanos.
- Como misión institucional se articulará una eficiente y eficaz política para una atención personalizada con calidad y calidez donde existan procesos de sensibilización, asesorías y servicios para fomentar el cumplimiento de derechos humanos y nuestra Constitución.

Cuenca, abril de 2022

Atentamente,

Dr. Leonardo Amoroso Garzón
FISCAL PROVINCIAL DEL AZUAY

| | |
|---|--|
| <p>Ing. Freddy Luzuriaga Vásquez</p> <p>Elaborado por:</p> | <p>Dr. Leonardo Amoroso Garzón</p> <p>Revisado por:</p> |
|---|--|